

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34889** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 766/2010, por auto de fecha 7/07/2010, se ha declarado en concurso al deudor Rosario María Martínez Fernández, con C.I.F. 28.915.575-K y domicilio en Espartinas (Sevilla) C/ Sierra Morena, 1.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de Un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la L.C.)

5º.- Se informa a los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: [webmercantil.justicia.junta-andalucia.es](http://webmercantil.justicia.junta-andalucia.es)

Sevilla, 22 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100074266-1